

Posibles derivados semicultos de Sanctus

(Nota a ELH. I, p. 170, n. 49)

MI buen amigo el doctor M. C. DÍAZ Y DÍAZ me ha hecho el honor de mencionar, en el lugar de la *Enciclopedia Lingüística Hispánica* citado en el subtítulo, mi opinión favorable a admitir la posibilidad de tales derivados.

La publicidad tan amablemente conferida así a una hipótesis comunicada de palabra y sin aspiraciones a mayor trascendencia, pero cuya responsabilidad acepto plenamente, me hace sentir la obligación moral de razonarla en lo posible¹. Tanto más cuanto que el ejemplo con que traté de apoyarla —el nombre propio *Sancho*— es de etimología suficientemente problemática como para poner en duda dicha hipótesis en sí.

En efecto, ya COVARRUBIAS (*Tesoro...*, Madrid 1673, s. u. SANCHO) señaló como étimo de dicho nombre propio y de su correspondiente femenino el que (en dat. fem.) registra TÁCITO, *ann.* VI, 18, única mención de este nombre, al parecer, en textos latinos literarios: *Sanciae* (*Santiae* en la cita de COVARRUBIAS). Fonéticamente, *kj* > *ĉ* según la evolución esporádica de la que admite ejemplos paralelos don RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL (*Manual de Gramática Histórica*, § 53, 4 d): *furnaceu* > *hornacho*, junto a *hornazo*, etcétera, tal como parece que, junto a *Sancho*, hay grafías medievales que, por lo pronto, sin diferencia geográfica pero esporádicamente, documentan una pronunciación con el resultado más normal de *kj*, a saber, *O*: *Sanzo*².

Dentro de esta línea, HÜBNER se decide a incluir *Sancius* entre los nombres de abolengo hispánico en la lista correspondiente de los *Monumenta Linguae Ibericae*, p. CXXXIV; y la grafía medieval *Sancius* está bien atestiguada en los documentos y monedas que latinizan el nombre *Sancho*, en toda la amplitud de la Península³.

1. Agradezco profundamente al Director de este "Archivo" y querido compañero. M. Alvar, el haber admitido en esta Revista mi intento de justificación, en cuestión que afecta a un nombre tan característico entre los monarcas navarroaragoneses; a la vez que la ayuda que él y nuestro común amigo A. Llorente me han proporcionado con sus atinadas orientaciones y bibliografía.

2. Cf. M. PIDAL, *Orígenes...*, § 8, n. 2, con material central y occidental, y M. ALVAR, *Estudios sobre el dialecto aragonés en la Edad Media*, "Pirineos" 27 (1953), 17-49, que lo cita, con id. oriental.

3. Así, en el Este, la serie monetar de los reyes navarros y navarroaragoneses de este nombre (cf. P. BELTRÁN, *Las cecas pirenaicas*, en el mismo número de "Pirineos" citado, pp. 17-49, especialmente pp. 42-44 y lámina; para Castilla y León, cf. materiales en G. Díez MELCÓN O. R. S. A., *Apellidos castellano-leoneses*, Tesis, Granada 1957, §§ 29-30, 60, 140, 150, 174 y 193; para el Oeste, cf. J. M. PIEL, *Nomes de "possessores" latino-cristãos na toponímia asturo-galego-portuguesa*, sep. de "Biblos" 38, Coimbra 1948, p. 140.

Por otro lado, tan abundante y difundida como la anterior, si no más, es la latinización en *Sanctius*, de la que pueden verse ejemplos en los lugares citados en la nota precedente (para el P. Díez MELCÓN, así como para el doctor LÓPEZ SANTOS [cf. luego nota 5], se trataría del auténtico étimo, pues lo constituyen siempre en lema en todas sus listas y a él refieren las demás formas), aparte de hallarse atestiguado en la antigüedad romana (si bien no en textos literarios) según G. OTTO, *Nomina propria latina oriunda a participiis perfecti*, "Jah. für class. Philol." suppl. 24 (1898), 743-932 —citado por PIEL, l. l.—. Fonéticamente, *ktj* > *ĉ* de acuerdo con la evolución admitida por M. PIDAL (*Gramática Histórica*, § 53 d), mencionado: **punctiare* > *punchar*, junto a *punçar* (o mejor, *punctiōne* > *punchón*, excepcional junto a *punzón*, con J. COROMINAS, *DCELC*, p. 924, partidario también —s. uu. GANCHO Y PUNTO— de este mismo étimo para *Sancho*).

Se impone, por tanto, una fuerte dosis de prudencia con respecto a la etimología que refiere *Sancho* a *Sanctus*⁴: de hecho, nada se pronuncian en este aspecto ni don V. GARCÍA DE DIEGO en su *Diccionario etimológico español e hispánico*, ni M. PIDAL, lo mismo en la última edición de los *Orígenes*⁵ que en la del *Manual de Gramática Histórica*, en el cual es significativo que se haya evitado toda referencia a esta palabra.

Pero ello no quita que se pueda oponer una serie larga de objeciones a la forma con que se presenta la ecuación *Sancius* > *Sancho*:

1.^a Del texto de TÁCITO no puede inferirse que *Sancia* fuese hispana, ni tampoco su familia, pese al cómo de la redacción de COVARRUBIAS: "Son nombres de antiguos españoles, como consta en CORNELIO TÁCITO..."

2.^a De tratarse de un nombre digno de figurar entre los hispánicos, es sorprendente que en todo el acervo epigráfico peninsular representado por el *CIL* II y su suplemento, *Sancius* aparezca una sola vez (432) y en una inscripción de lectura dudosa precisamente en este nombre —y, en consecuencia, marcado como inseguro en el índice correspondiente del suplemento mencionado.

3.^a En el aspecto fonético de la cuestión es chocante que, contra lo normal, o sea, la superioridad numérica de casos de *kj* > *θ* sobre los de *kj* > *ch*, en este nombre la superioridad sea de estos últimos, hasta llegar a la desaparición completa de *Sanzo* frente a *Sancho*.

4.^a No se olvide, por último, que *kj* > *ch* es sólo hipotético: véase la crítica de don V. GARCÍA DE DIEGO, *Gramática Histórica*, p. 103, que explica *hornacho* y *capacho* como confusión de los fonéticos *hornazo* y *capazo* con el sufijo *-acho*.

4. Así en J. M. PIEL, l. c., quien remite a MEYER-LÜBKE, *Romanische Namenstudien*, II, Viena 1917; anteriormente, esta etimología debió de gozar de mucha aceptación; la recogen sin discusión obras no especializadas como la Enciclopedia Espasa y figuraba —sin comentarios— en el *Diccionario etimológico* de P. FELIPE MONLAU (reed. Buenos Aires 1944).

5. No así anteriormente, p. e., en la edición de 1926. Por ello L. LÓPEZ SANTOS, *Influjo de la vida cristiana en los nombres de pueblos españoles*, León 1952, p. 38, n. 100, lo cita taxativamente como partidario, al parecer, de un étimo *Sanctius* de cuyo *ct* procedería la *ch* del antropónimo. Mas esto es ahora imposible, pues en la ed. de 1950 está precisamente suprimido el pasaje del apartado 4 de dicho § 8, que aludía a *Sanctius*. (Calíbrese lo significativa que resulta esta supresión dentro de la línea de prudencia a que estoy refiriéndome.)

Al lado de estas objeciones, algunos datos de índole positiva pueden aducirse a favor de *Sanctus*:

1.º La existencia, mucho mejor atestiguada en fuentes romanas, de este vocablo como antropónimo, y especialmente para época tardía, lo que aseguraría una mayor posibilidad de pervivencia románica⁶.

2.º La posibilidad de que *Sancius* medieval y, tal vez, también algunos casos de *Sanctius* entre los muy numerosos de aquella misma época, sean precisamente unos de tantos intentos de representar el elemento fricativo de la nueva consonante, sin tradición en la ortografía latina, paralelos, por tanto, a los documentados *Sanzius*, *Sanxus*, *Saniho*, *Sanio*, etc.⁷.

3.º La probabilidad de que, a partir de él y de *Sanctius*, se explicara, sin más, la dualidad *Sancho* (< *Sanctus*) / *Sanzo* (< *Sanctius*, normal, como *Lorenzo* < *Laurentius*, si se admite una etapa previa con simplificación del complicado grupo *nktj* —que contiene un elemento consonántico más que los agrupados en *Sanctus*— > *ntj*).

4.º La de remontar a *Sanctii* (genit. de *Sanctius*, cuya contaminación, además, con el de *Sanctus*, a saber, *Sancti*, pudo producirse muy fácilmente), como patronímico, el apellido *Sanz*. Es aleccionador, en efecto, ver en la lista de apellidos de este tipo que el P. Díez MELCÓN (*Apellidos...*, citado, pp. 92-93) da como procedentes de antiguos nominativos, como la -z es especialmente abundante en los que pudieron tener genitivo en -*tii* (*Costanz*, *Ponz*, *Sanz*), en tanto que la -s lo es más en aquellos en que no cabe más solución que pensar en dicho nominativo (*Bons*, *Gondens*, *Maths*). Debe admitirse, en esta hipótesis, la apócope medieval de *e*, lo que es fácil para *Ponz*, del que está documentada la forma plena *Ponce*; para el nuestro (en la zona estudiada en dicha obra la forma plena no aparece —aunque sí, desde luego, grafías que pudieron tratar de representarla latinizada, p. e. § 30, *Santii Sanzii*, *Sanczi*, *Sanctii*, *Sanci*, *Sancii*—); cf. los topónimos gallego-portugueses *Sanche*, *Vilasanche* y *Villazanche* aducidos por PIEL, *l. c.*, cuya *ch* advierte que, probablemente, no podrían remontar a un sencillo, *Sanci* o *Sancii*, del que se hubiera tenido, también en gallego-portugués, *Sance* (cf. *Ponce* en la misma comarca, *o. c.*, p. 128).

5.º Mientras ninguno de los anteriores argumentos en sí, ni siquiera el conjunto de los cuatro, es para mí tan definitivo que no permita mantener la duda, me parecen, en cambio, cobrar bastante verosimilitud si se examinan a la luz del hecho de que, efectivamente y aparte del uso como

6. Cf. G. OTTO, *Nomina propria...* citado, quien menciona numerosos derivados onomásticos que permiten aceptar que, efectivamente, *Sanctus* fue considerado como un antropónimo productivo como los más corrientes, con derivado de forma gentilicia *Sanctius* (y adjetiva de éste, *Sanctianus*), id. de forma hipocorística *Sanctinus* (y "gentilicio" de éste, *Sanctinthus*) e id. de id. diminutiva *Sanctulus*.

7. M. ALVAR, *Estudios...*, citado en n. 2. Hay que reconocer lealmente, sin embargo, que cuanto digo del *Sancius* medieval no puede aplicarse a la *Sancias* de TÁCITO, e incluso no pensar en corregir el pasaje (realmente, se trata de texto de manuscrito único); podría parecer solución preconcebida y parcial: por muy hábil que sea la errata *I* por *T* en copias en mayúscula, o la posibilidad de *c* errónea por *t* ante *i* en transmisión al dictado, *Sanciae* tiene siempre a su favor el principio de la *lectio difficilior*. En cambio, creo que se me reconocerá que el valor probativo del *Sancius* único de *CIL* II 432, precisamente por ser dudosa su lectura, es muy poco.

nombre propio, *sanctus* ha dejado en la Península duplos —que pueden atestiguar la existencia de una pronunciación con mantenimiento o reintroducción purista de la *c* junto a las formas populares correspondientes en que ésta había desaparecido— en los que no parece haber podido jugar ningún papel ni *Sancius* ni *sanctius*.

En efecto, como ya insinué al comienzo, aun prescindiendo del caso del antropónimo, que, repito, debe tratarse con mucha prudencia, no faltan los ejemplos que atestiguan lo que con él yo trataba de probar y ha recogido el doctor DÍAZ en el pasaje indicado, a saber, que, frente a la pronunciación más corriente de *sanctus*, cuya *c* en grupo —seguramente, previa una asimilación a la *t* y simplificación (regular para las oclusivas tras otra consonante) de la geminada resultante— desaparecería, dando así lugar al castellano *santo* y análogos, una influencia culta, que pudo ser sobre todo eclesiástica —dada la frecuencia de este vocablo en el lenguaje cristiano, y en los dos aspectos, litúrgico y escolástico, en que el elemento eclesiástico podía realmente influir en época de escuelas catedralicias y monacales—, habría inducido a la pronunciación de la *c* en dicho grupo, cuyo resultado posterior sería paralelo al de *kt* intervocálico en castellano, a saber *ch*.

Los duplos que puedo aducir son los siguientes: *a*) los pares toponímicos *Sanche / Sante*, *Villasanche / Villasante*; *b*) el par topónimo/antropónimo *Sanchidrán / Santidrián*; *c*) la doble versión del proverbio “Al buen callar llaman *sancho / santo*”. Se trata, pues, de material variado, en cuya coincidencia no creo que fuese prudente ver el resultado de un mero azar. Que puede haber venido determinada por una causa común y que ésta sea precisamente la que apunté, intentaré probarlo con el examen detallado de cada uno de los grupos que acabo de establecer.

A) No cabe pensar en distinto resultado según diferencias geográficas para los duplos toponímicos indicados, puesto que tanto *Sanche* y *Sante* como *Villasanche* y *Villasante* se documentan en un mismo dominio lingüístico (los primeros, incluso en una misma provincia, Lugo⁸).

Tampoco sería lógico suponer que, mientras *Sante* y *Villasante* continuarían un (*uilla*) *Sancti* (< Sancti), *Sanche* y *Villasanche* derivaran de (*uilla*) *Sancti* (< Sanctii). Pues, naturalmente, si no se admite la presencia posible de la *c* en *Sanctus*, menos se deberá admitir en su posible derivado en *-ius*; ahora bien, una de dos: o se daría en dicho genitivo una contracción de las dos *-ii*, en cuyo caso el resultado no hubiera diferido del anterior; o, de consonantizarse la primera, era de esperar de *tji* un *ce* como el que se ha visto en *Ponce* < *Pontii*. No puede ni imaginarse un tratamiento distinto según localización geográfica: *Villasanche* y *Ponce* se hallan ambos en Coruña (cf. PIEL, *Nomes...*, citado, nn. 379 y 330 respectivamente).

Partiendo de *Sancii*, sería imposible *Sante*: la *t* no tendría posibilidad

8. Cf. J. M. PIEL, *Nomes...*, l. c.; L. LÓPEZ SANTOS, *Influjo...*, citado, pp. 79-80.

de justificación⁹. De hecho, el señor LÓPEZ SANTOS, l. c. en n. 8, si bien admite que lo que fue *uallis Sancii* haya sido luego *Sante*, se guarda muy bien de establecer entre este resultado y la grafía latinizada ninguna relación de etimología fonética¹⁰.

B) De remontar a (*ecclesia*) *Sancti (A)driani*¹¹, los duplos *Sanchidrián* y *Santidrián*¹² serían definitivamente comprobatorios de la doble pronunciación; especialmente significativo sería el hecho de que justamente la *ch* aparece en el topónimo abulense, lo que no permitiría dudar de la raigambre castellana del fenómeno.

Pero la etimología propuesta para *Sanchidrián* —admitida, entre otros, por J. PIEL, *Os nomes dos santos tradicionais hispanicos na toponimia peninsular* (separata de "Biblos" 26. 1050. n.º 30) y por don V. GARCÍA DE DIEGO (*Gram. Hist.*, p. 104)— ha sido impugnada, sobre todo, por el doctor LÓPEZ SANTOS (*Influjo...*, citado, pp. 38-40), quien cita a los anteriores y los critica, proponiendo remontarlo a *Sancti Cipriani*. Aunque a su intento de demostración le faltan ejemplos en el punto clave —paso de *b* (< *p*) a *d*: si bien dice que los hay, no cita, naturalmente, ninguno— y sólo por ello puede darse por descartado mientras no los aduzca en condiciones de parangonarse con el presente, por si realmente los hubiera, no estará de más repasar punto por punto sus aserciones en lo que interesa a nuestra cuestión:

9. A menos que se pensara en una regresión al sonido oclusivo a partir de un *Santii* que habría venido a suplantarse a *Sancii* (cf. el *Santiae* de COVARRUBIAS, citado arriba) de resultados de la confusión entre *kj* y *tj*. Algo paralelo, pues, en la serie sorda, a lo que ocurrió en catalán *Jordi* < *Georgius* en la serie sonora. Lo complicado y artificioso de tal hipótesis explica, probablemente, que nadie, que yo sepa, la haya propuesto hasta ahora. Tampoco sería viable, ni la encuentro propuesta por nadie, la posibilidad de que, a partir de un *Sanctii* postulado como originario, se admitiesen dos tipos de simplificación del grupo *nktj*, uno con pérdida de *k* > *Santii*, otro con pérdida de *t* > *Sancii*: a ello se opone la antigüedad de la pérdida de *k* en este grupo, anterior, con mucho, a la consonantización de la *i* en hiato.

10. En cambio, dentro de la presente hipótesis, la correspondencia es sencilla: *Sancii* es una grafía tendente a representar la forma con pronunciación semiculta del topónimo (con *c* de *kt*); *Sante*, la forma romance producto de la pronunciación popular (con pérdida de *k* agrupada) que habría terminado por desplazar a aquella. Obsérvese, desde luego, la enorme fuerza probativa que, para la admisión de que se dio realmente una doble pronunciación, semiculta y popular, en este vocablo, tiene el hecho de que la identificación del lugar designado con la grafía citada y el topónimo romance es también real. Léase en el l. c. de LÓPEZ SANTOS: "En una esc[ri]tura de Oña se dice "in Sancti illum uarium...". Y por ARGALZ sabemos que se trata del lugar donde hoy se encuentra la granja de *Sante*, que se llama así porque la pobló, o fue señor suyo, un caballero llamado Sancho López, por quien le dieron el nombre de "uallis Sancii", y luego *Sante*, sin referencia a santo alguno". Es obvio, por otra parte, por qué en el antropónimo como tal (si se le supiera derivado de *Sanctus*, como la ecuación de las dos grafías latinizadas que acaban de citarse invita a suponer cada vez más) no se habría producido el doblote: *santo* era, justamente, el apelativo común; de aquí la comodidad de echar mano de la doble pronunciación *Sancho* / *santo* para distinguir el antropónimo del apelativo. Y obvio, también (siempre dentro de este terreno que ya he reconocido varias veces ser puramente hipotético) por qué no se habría prodigado la grafía *Sanctus* para representar al antropónimo, pues era la normal (o sus abreviaturas) para el apelativo; aparte de lo que pueda tener de hereditario la grafía de un nombre personal una vez fijada (recuérdese la invariable grafía *Sancius* en la serie monetaria de los reyes navarroaragoneses citada en nota 3).

11. Para la aféresis de la vocal inicial, cf. *Millán* < *Aemilianus*, etc.

12. Topónimo en Avila y apellido de un natural de Santa Coloma de Rudrón (N. de Burgos), respectivamente. Nótese que, para admitir el carácter de semicultismo que aquí se atribuirá a la primera parte del compuesto, ayuda no poco el hecho de que en la segunda se mantiene conservada la *i*, lo que no ocurre en otros derivados, más populares también en su primera parte (exceptuados los catalanes), en la lista del señor LÓPEZ SANTOS: *Santadrao*, *Santradao*, *Sentadrán*, etc.

- a) No se trata en ella de hacer *santi* > *sanchi*, sino *sancti* > *sanchi*.
- b) No sería resultado único, según puede verse en nuestros casos de A) y C).
- c) Si es cierto que *sanctu* "ya en latín había perdido la *c*", ello debe referirse a la lengua popular, y no es obstáculo suficiente a admitir una reintroducción por cultismo en un término frecuente en el vocabulario eclesiástico.
- d) Admitiendo que el señor LÓPEZ SANTOS escribiría "el sonido *ve-lar*" de la *n* parece que se conservó en la Galia, por lo cual su articulación se adelantó hasta la posición prepalatal \tilde{n} en el provenzal, y en la lengua meridional, donde produjo distintos sonidos, que podemos ver en hagiotipónimos franceses", resulta que sus derivaciones *Saint Chinian* < S. Anianus, *Saint Chamans* < S. Amantius contendrían una ξ totalmente inexplicable a partir de la nasal sola.
- e) Que en España no se diese este grado no puede deducirse del hecho de que, como resultado final, en la lengua hablada se llegara a *nt*.
- f) Está en lo cierto al afirmar que no puede compararse, como hace PIEL, con *Sanctius*, si lo que se busca es legitimar la *ch* a partir de un supuesto grupo *nktj*, más difícil de mantenerse —según ya dije— si no se admite también un mantenimiento semiculto de la *k*, que el grupo menos complejo *nkt*; pero no lo está si, como PIEL hace en realidad, se aduce para comprobar que pudo la *k* mantenerse en uno y otro grupo.
- g) Sigue en lo cierto al negarse a admitir que la \hat{c} proceda de *tj* ante *a* ("el resultado sería *cha* y no *chi*").
- h) Para su hipótesis *Sanchidrián* < *San Chidrián* < *San Chibrián* no es del todo oportuno aducir testimonios mozárabes y de otras zonas ("vasca y pirenaica") arcaizantes, donde sí es sabido que la evolución de *k* ante *e*, *i* se detuvo una vez alcanzada la articulación palatal, como en los ejemplos *chentú* y *chicuta*, que cita; pues *Sanchidrián* ocurre precisamente en territorio innovador, parte de la revolucionaria cuña castellana; y no se trata de ningún término expresivo ni hipocorístico que, como los de *chisme* y *chico* que aduce, pudiera difundirse rápidamente a favor de tal carácter por el dominio castellano a partir del mozárabe.
- i) Todo ello, combinado con el sorprendente paso de *b* a *d* "por equivalencia acústica de sonoras", ya impugnado arriba, contribuye a hacer inaceptable la hipótesis, por ahora, y volver a la explicación de los señores PIEL y GARCÍA DE DIEGO, razonando, desde luego, la \hat{c} no a partir de *tj*¹³, sino de *kt* mantenido o reintroducido.

13. Su texto dice "el sonido nasal".

14. El paralelo **pintiare* > *pinchar* no es suficiente, como bien dice el señor LÓPEZ SANTOS, pues como base de este verbo lo mismo puede ponerse, como de hecho puso MEYER-LÜBKE, **pinctiare*. Claro que, si no se quiere admitir en absoluto ninguna influencia de la *c* en *sanctus*, ¿por qué se la supone operante en **pinctiare*? De aquí que no extrañe ver en COROMINAS, *DCELC*, s. u., propuesta de prescindir de una γ otra restitución, explicando *pinchar* como un cruce de *punchar* y *picar*. En rigor, el propio señor GARCÍA DE DIEGO señala últimamente un camino análogo, al admitir (*Dic. Etim.* 5.036) para PINCHAR una base **pinctiare*, derivada de *punctum* con la *i* de *picar*.

En efecto, tampoco sería acertado pensar que se trate de un topónimo (que fuese de señorío) del tipo no inrecuente por composición de dos nombres de persona (p. e., *Sancho* / *tello*). A ello se opone la forma de genitivo a la latina del primer elemento de nuestro compuesto, que no se da en los del tipo aludido por la sencilla razón de que estas denominaciones compuestas son posteriores a la desaparición del genitivo latino, incluso de los topónimos. Aparte de que la existencia del paralelo *Santidrián* desaconseja también esa hipótesis, pues en él la no existencia de compuesto antropónimo es evidente.

C) Si en "Al buen callar llaman *sancho* / *santo*" las dos formas remontan a *sanctum*, se tendría un nuevo duplo, de fuerza tanto más comprobante cuanto que, aparte de venir a añadirse a los anteriores y a corroborarse mutuamente, menos pueden haber entrado en esta denominación común ni *Sanctius* ni *sanctius*.

En efecto, se trata, por el sentido, de un elogio del callar debidamente; una probable versión, en la sabiduría popular castellana, de la sentencia de Santiago: "El que no peca en palabras es hombre perfecto"¹⁵. Parece que una inclusión de un nombre propio en este contexto no es de esperar, como no fuese precisamente antonomástico de un hombre bueno¹⁶, pero aun así habría dificultad en la primera parte del proverbio, que sustantiva el infinitivo, lo que hace esperar aquí un adjetivo de concepto más que un antonomástico: éste se ve rechazado por el adjetivo, indudable, de la otra versión. Difícilmente, pues, se podría pensar en *Sanctius*. Sólo dentro de la sospecha del señor RODRÍGUEZ MARÍN¹⁷, de que este *Sancho* fuese una falsa grafía por *santo*, tendría el nombre propio algo que ver. Pero la dificultad de que una errata gráfica pudiese llegar a tomar carta de naturaleza en un contexto tan poco propenso a la transmisión escrita frente a lo mucho que lo es a la oral, queda patente con sólo enumerar estas condiciones. Otra cosa es el caso del "sastre del Campillo" por "sastre del cantillo", donde se pudo sentir la oportunidad de una designación geográfica, de procedencia: la errata sería, pues, oral-auditiva. De suponerse cosa parecida en el nuestro, por la evocación de un nombre personal que pudiese realizar la presencia de "llaman", habría que reconocer inmediatamente que, o se perdía totalmente la moraleja del refrán con un *Sancho* que nada significaría frente a *santo* (no ocurre lo mismo con "el sastre..."), donde la mención *cantillo* o *Campillo* es puramente accidental), o, si persistía, era por la relación que quien lo deformó percibía o establecía entre *Sancho* y *santo*, partiendo de un *sanctum* para uno y otro.

Aceptando, pues, la legitimidad de *sancho* en concurrencia con *santo*, no queda sino demostrar que no pudo contenerlo porque remontara a *sanctius*, comparativo de *sanctum*.

15. *Iac.* 3, 2.

16. En efecto, *Sancho*, con su regusto de 'hombre de bien', ¿es debido a la bondad natural del personaje cervantino, o fue Cervantes quien le bautizó así —a partir de una etimología (real o supuesta, sigo sin juzgar, pero vigente para él) < *Sanctus*— para aludir a dicha bondad natural, como, al parecer, quiso con el apellido aludir a su realismo?

17. *Más de 21.000 refranes castellanos*, Madrid 1926, p. XXXII.

Desde luego, debe descartarse la posibilidad apuntada por el señor LÓPEZ SANTOS¹⁸ de que incluso el nombre propio proceda de este comparativo. La razón es muy sencilla: de ser así, no debía presentarse en su terminación neutra, sino en la animada; *Sanchor* o *Sanzor* habrían sido probablemente sus resultados (p. e., a partir de *sanctiorem*). De acuerdo con el entronque con el italiano *Sanzio*; pero éste debe referirse etimológicamente no a un *sanctius* comparativo neutro, sino a un *Sanctius* derivado de *Sanctus* en forma de gentilicio, como ya apunté en la nota 6.

Pero ¿y en el proverbio? Aquí, naturalmente, su carácter neutro no sería obstáculo, pues no hace referencia a personas, sino a conceptos. Sin embargo, tres dificultades, insuperables a mi ver, se oponen a admitirlo, dos de ellas morfológicas y una de sentido: en primer lugar, ¿por qué aquí, precisamente, conservado un comparativo sintético en lugar de la forma analítica "más santo", la más corriente en los romances? En segundo: ¿por qué únicamente este singular comparativo sintético tendría forma neutra en contra de lo ocurrido con los pocos comparativos sintéticos realmente pasados a las lenguas románicas, que en castellano no presentan sino la forma animada, incluso para los conceptos, con pérdida total¹⁹ de la inanimada? Por último, y atendiendo al sentido, ¿a qué la forma comparativa? "Al buen callar llaman más santo que al no callar", se dirá tal vez. Pero ¿cabe llamar en algo "santo" al hablar fuera de ocasión? y aun, de ser así, y si no se acepta el entronque propuesto antes con el texto bíblico, que excluiría tal idea comparativa, ¿por qué en la segunda versión se diría solamente "santo" en vez de "más santo"?

Sólo, pues, admitiendo un duplo en la pronunciación de *sanctum* se explica la doble forma del refrán. Y con ella, creo, la efectiva posibilidad de esta doble pronunciación.

SEBASTIÁN MARINER BIGORRA.
(Universidad de Madrid.)

18. O. c., p. 79: "Sanctius. Esta palabra latina es el comparativo de "sanctus"; y, además de su valor adjetival, tenían ambos el valor de nombres propios. En función de nombre propio dio *Sanctius* el italiano "Sanzio" y el castellano "Sancho"; como adjetivo sustantivado produjo la palabra "sancho", que entra en el refrán..."

19. Se exceptúa claro está, el caso de *magis* > *más*, que ya en latín no era sentido como adjetivo comparativo de *magnus*, sino como adverbio. Paso por alto, esto sí, el hecho de que los neutros en *-us*, como tales, mantenían la *-s* en cast. ant.: *uebos* < *opus*, pues creo que fácilmente la habría perdido aquí *sanctius* por su condición sustantivada (como la perdieron *tempus*, *corpus*, etc.).